

# Hombre fue detenido por apuñalar a víctima en Laja: Suspenden juicio para evaluar salud mental

El agresor, acusado de homicidio frustrado, fue enviado al Hospital Penitenciario de Biobío para un informe psiquiátrico que determine su imputabilidad.

Prensa La Tribuna  
 prensa@latribuna.cl



EL TRIBUNAL SOLICITÓ diligencias al SML para confirmar o descartar la inimputabilidad del acusado.

Un hombre fue detenido por el delito de homicidio frustrado en la comuna de Laja tras protagonizar un violento ataque con un arma blanca en contra de otro hombre, quien resultó con lesiones de diversa gravedad.

Según lo expuesto en la audiencia de formalización, el hecho ocurrió el pasado fin de semana en plena vía pública y puso en riesgo la vida de la víctima, a quien la oportuna acción de los equipos médicos de urgencia, incluida una intervención quirúrgica, permitió que se salvara.

El incidente se registró en la

intersección de las calles San Martín y El Pino, en el área cen-tral de la ciudad lajina. La víctima fue interceptada por el agresor, quien lo atacó inicialmente con golpes de puño antes de sacar un cuchillo con el que le propinó dos heridas: una en el abdomen y otra en el brazo izquierdo.

Debido a la gravedad de las lesiones, el hombre fue trasladado al servicio de urgencia local, donde los médicos lograron salvarle la vida mediante una intervención quirúrgica. Según el Ministerio Público, de no haber mediado atención médica inmediata, las heridas habrían resultado mortales.

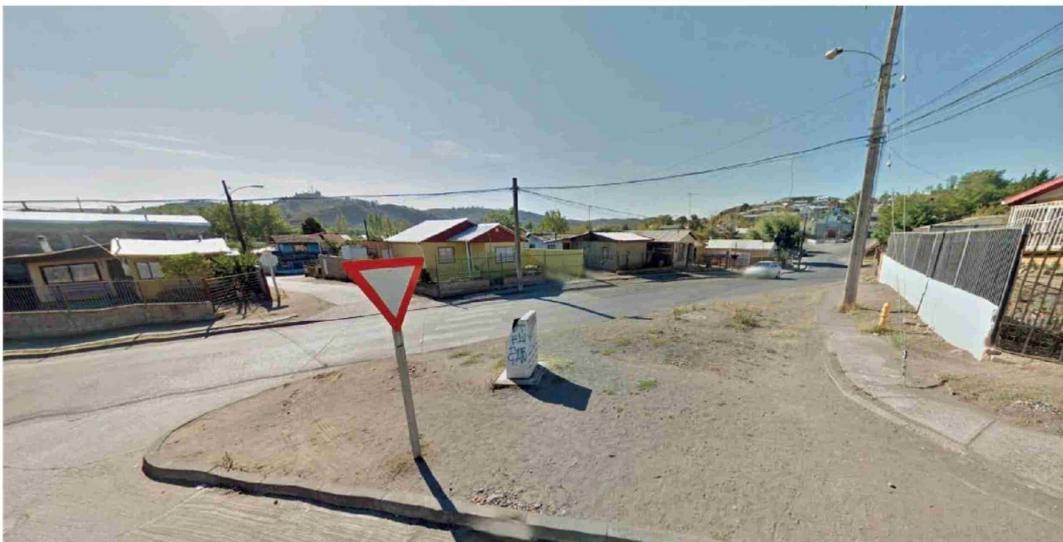
El agresor, identificado como Miguel Eduardo González Campos, fue detenido y formalizado este lunes en el Juzgado de Garantía de Laja. Durante la audiencia, surgieron dudas sobre su estado mental, lo que llevó al tribunal a suspender el procedimiento y ordenar su internación provisoria.

## EVALUACIÓN PSIQUIÁTRICA Y SUSPENSIÓN DEL CASO

El tribunal decretó la internación del acusado en el Hospital Penitenciario de Gendarmería en el Centro Penitenciario Biobío, mientras se realiza un informe psiquiátrico que determine su capacidad de discernimiento al momento del ataque. Este informe será elaborado por el Servicio Médico Legal (SML) de Temuco y se espera que aclare si el acusado representa un peligro para la sociedad.

Adicionalmente, se emitieron oficios al Servicio de Salud Biobío para un informe preliminar y a los hospitales Guillermo Grant Benavente de Concepción y Regional de Temuco para evaluar la disponibilidad de camas en sus unidades psiquiátricas. Estos antecedentes serán fundamentales para resolver la situación judicial del imputado y garantizar la seguridad de la comunidad.

Por el momento, el caso sigue en investigación, mientras se recopilan pruebas médicas y psicológicas que determinen la responsabilidad penal del detenido.



EN LA ESQUINA de calles San Martín con El Pino se produjo el incidente.